

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO RESPECTO AL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante Sesión de Instalación de fecha 13 de noviembre de 2024 quedó formalmente constituida la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; mediante Acuerdo Parlamentario Número 4 aprobado por el Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024, fueron integradas las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura, entre ellas la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2024 se celebró la Sesión Solemne de Instalación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.

SEGUNDO. Que el día 15 de noviembre del año 2025 se llevó a cabo la Sesión Solemne de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Reunidos en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 13 de mayo de 2026, fue sometido a consideración de las y los integrantes el proyecto de Informe correspondiente, realizándose el análisis, discusión y deliberación legislativa respectiva, por lo que:

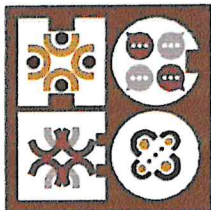
CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las comisiones legislativas son órganos constituidos por el Pleno para contribuir al ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado, mediante el estudio, análisis y dictaminación de los asuntos que les sean

Trabajar es de Mujeres

Calle 14 Oriente #1, Primer Nivel Edificio Administrativo, San
Raymundo Jalpan Oaxaca, C.P. 71248

comisiondeaguaysaneamiento.66@gmail.com



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

turnados, así como a través de la emisión de informes, opiniones, acuerdos y resoluciones en las materias de su competencia.

SEGUNDO. El artículo 65, fracción III, del mismo ordenamiento establece que la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento tiene el carácter de comisión permanente dictaminadora, correspondiéndole el conocimiento, atención y trámite de los asuntos vinculados con la materia hídrica, así como el ejercicio de funciones de análisis legislativo, control parlamentario, seguimiento institucional y dictaminación respecto de los expedientes que le sean remitidos por el Pleno Legislativo.

TERCERO. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura, con base en lo dispuesto en los artículos 63 y 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que dentro de las obligaciones de las comisiones deberán rendir un informe semestrales de actividades a la Junta de Coordinación Política de las actividades realizadas, con la finalidad de dar cuenta del desarrollo de sus trabajos, del estado que guardan los asuntos bajo su conocimiento y de las determinaciones adoptadas en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias.

En razón de lo expresado, la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento aprueba el Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

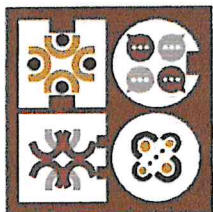
SEGUNDO. Remítase el Segundo Informe a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

-----REMÍTASE Y CÚMPLASE-----

Trabajar es de Mujeres

Calle 14 Oriente #1, Primer Nivel Edificio Administrativo, San
Raymundo Jalpan Oaxaca, C.P. 71248

comisiondeaguaysaneamiento.66@gmail.com



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

Comisión Permanente de AGUA Y SANEAMIENTO

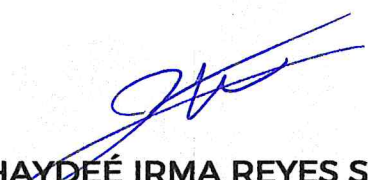
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

Así lo acordaron y firmaron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quienes autorizan y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de mayo de 2026.

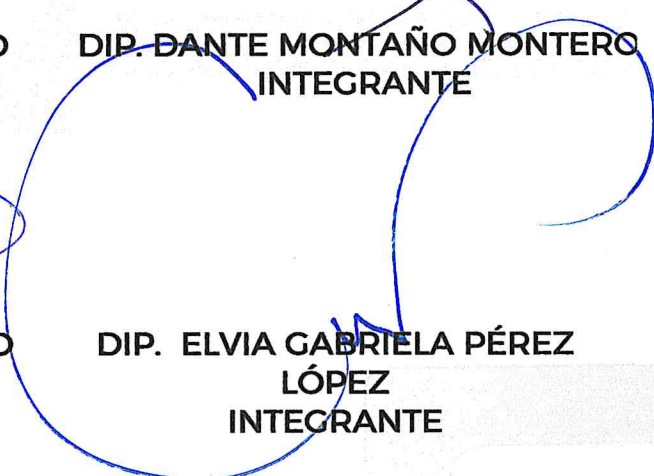
COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.


DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE


DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE


DIP. SANDRA DANIELA TAURINO
JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO POR RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

Trabajar es de Mujeres

Calle 14 Oriente #1, Primer Nivel Edificio Administrativo, San
Raymundo Jalpan Oaxaca, C.P. 71248

comisiondeaguaysaneamiento.66@gmail.com